

ACTA DE REUNIÓN N° 04/2017

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 4ª Reunión del año 2017.
 Lugar: Salón Windsor del Hotel Windsor Suite-Santiago.
 Fecha: 23 de noviembre de 2017.
 Hora inicio sesión: 09:30 horas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, presidente y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, la Srta. Alejandra Hernández y Joyce Méndez S.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal III Región	Miguel Ávalos Medina	Titular	NO
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	SI
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal IV Región	Ángel Cortes Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	NO
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	NO
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	SI
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	NO
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	NO
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	SI
	Jose Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Cristian Lopez L.	Titular	NO*
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Titular	SI
	Silvia Hernández Concha	Suplente	NO
	Joyce Méndez Saldías	Sectorialista	SI
	Alejandra Hernández Saso	Sectorialista	SI

* Justifica

INVITADOS

Reinaldo Rodríguez Guerrero	CESSO
Andrea Scheinost Cordero	CESSO
Julio Jorquera	SSPA

AGENDA

MAÑANA	
09:00 - 09:10	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: <u>JAVIER RIVERA VERGARA</u> , Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
09:10 - 09:30	Entrega de información del estado de proyectos y Plan de Manejo de la macro zona.
09:30 - 09:40	Revisión de agenda de trabajo.
09:40 - 10:00	Revisión y aprobación del acta de la tercera sesión del Comité de Manejo del año 2017.
10:00 - 10:45	Consulta Distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:45 - 11:00	Pausa y Café
11:00-12:00	Presentación Subasta LTP Clase B.

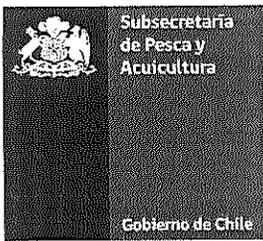
	Julio Jorquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
12:00-13:00	Resultados a consulta realizada al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura respecto a listado embarcaciones menores de 12 metros que cumplen con el criterio de recurrencia y organizaciones a las que pertenecen.
13:00 - 14:30	Almuerzo
TARDE	
14:30 - 16:00	Taller de trabajo Elaboración de solicitud de operación transitoria a la primera milla marina, en el marco del artículo 47° bis de la LGPA.
16:00-16:15	Pausa y Café
16:15 - 17:30	Continuación taller de trabajo: elaboración de solicitud de operación transitoria a la primera milla marina, en el marco del artículo 47° bis de la LGPA.
17:30-18:00	Varios Lectura acuerdos y acta sintética.

PALABRAS DE BIENVENIDA

- Javier Rivera, da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III-IV Regiones. Además, presenta la Srta. Alejandra Hernández quien estará participando en este Comité de Manejo, en reemplazo de la Srta. Joyce Méndez
 - Se lee la agenda de trabajo, no se realizan observaciones.
- 1. ESTADO DE PROYECTOS DE LA MACRO ZONA (JOYCE MENDEZ, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA)**

El estado de los proyectos de la macro zona, se detallan a continuación:

- Proyecto FIPA 2015-22 "Determinar si las unidades de stocks de anchoveta en Chile, corresponden a Unidades Poblacionales independientes (XV-II, III-IV y V-X Regiones), a través de análisis multimetodológico o multidisciplinario, con énfasis en microquímica de otolitos". Se indica que el



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LA III Y IV REGIONES

informe final se entrega el 9 de enero de 2018, posteriormente entra en la etapa de evaluación, aprobación y luego puede ser presentado.

- Proyecto FIPA 2017-58 "Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986" Se informa que la Universidad Católica del Norte se adjudicó el proyecto y el responsable es el Dr. Enzo Acuña. Se plantea realizar una presentación de la metodología en la próxima sesión del Comité de Manejo con presencia de las bases para lograr una mayor difusión, los miembros del Comité se manifiestan a favor de esta iniciativa.
- Adicionalmente, el Comité solicitó mayor participación en la ejecución de los proyectos que se realizan en la zona.
- Respecto al Plan de Manejo se comunica que fue aprobado por la Resolución N° 3893 de 2017, se agradece a los miembros del Comité por su participación y a la profesional Joyce Méndez por su trabajo, se indica que ahora se debe trabajar en la implementación del Plan de Manejo. Adicionalmente se menciona que se realizará una nota de prensa y será publicada en la página de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2. ACTA EXTENDIDA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO

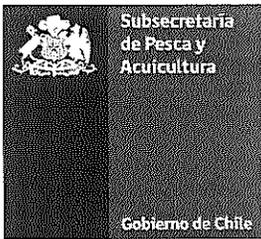
- Se lee el acta de la tercera sesión y se acuerda modificar un párrafo referente a la veda biológica en el sentido flexibilizar el inicio de la veda fija.
- El acta de la tercera sesión fue aprobada por los miembros del Comité de Manejo.

3. DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE LA CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LA III Y IV REGIONES. SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

- En el marco de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, se consultó al Comité de Manejo, la distribución regional de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones. Se manifiesta preocupación ante la eventual renovación de integrantes del Comité de Manejo o en el COZOPE que soliciten cambiar el acuerdo histórico de

fraccionamiento entre la III-IV Regiones, dado que un cambio en los porcentajes históricos de anchoveta provocará inevitablemente un cambio en el porcentaje de jurel lo que perjudica a los usuarios de la IV Región. Se responde que no se encuentra a la vista el documento que garantiza este acuerdo. Los integrantes del Comité de Manejo de la III y IV Regiones convienen mantener el acuerdo histórico de distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de anchoveta, de 70% para la III Región y 30% para la IV Región, siempre y cuando se mantenga el acuerdo del recurso jurel (30% para la III Región y 70% para la IV Región). Para el caso de la sardina española, se acepta 70% para la III Región y 30% para la IV Región. Sin embargo, se aclara que en el citado acuerdo la distribución de la cuota de la sardina española es 50% para cada región.

- Se indica que la pesquería de anchoveta se encuentra en estado de sub-explotación y de superar las 17.000 t., de mortalidad por pesca para el año 2017 se pasaría a un estado de plena explotación, en este escenario corresponde realizar subastas de Licencias Transables de Pesca (LTP) clase B. El rango de Captura Biológicamente Aceptable (CBA) propuesto por el Comité Científico Técnico de Pesquerías Pelágicas para el año 2018 corresponde a 32.000-40.000 t. La Cuota Global Anual de Captura de anchoveta para el año 2018 corresponde a 40.000 t. Respecto a las deducciones la cuota por investigación corresponde a 100 t. Según acuerdo de la 4 sesión del Comité de Manejo del 2015 no se reserva cuota de imprevistos, la cuota para consumo humano fue licitada sin oferentes por lo que no se realizará descuento. La cuota para la fracción artesanal e industrial de anchoveta corresponde a 19.950 t., fauna acompañante 500 t., por lo tanto, la cuota para la III Región corresponde a 13.615 t., y 5.835 t., para la IV Región.
 - Se indica que la pesquería de sardina española se encuentra en estado de agotamiento y no es posible establecer una cuota biológicamente aceptable que tienda al máximo rendimiento sostenido. Se recomienda basado en el enfoque precautorio mantener el *status quo*, con un rango entre 1.400 y 1.750 t., la Cuota Global Anual de Captura de sardina española para el año 2018 corresponde a 1.750 t., la cuota para la fracción artesanal e industrial de sardina española corresponde a 875 t., respectivamente, fauna acompañante 438 t., por lo tanto, la cuota para la III Región corresponde a 306 t., y 131 t., para la IV Región.
4. **PRESENTACIÓN: SUBASTAS ARTÍCULO 3° LETRA C) Y ARTÍCULO 27° DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (JULIO JORQUERA, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA)**



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LA III Y IV REGIONES

La exposición estuvo centrada principalmente, en explicar el proceso de subastas tanto de la cuota destinada a consumo humano (artículo 3º letra c)), como de las LTP Clase B (artículo 27º), destacándose algunos aspectos principales como:

- Se explica que actualmente corresponde licitar el 10% de la cuota, dado que el año anterior fue licitado un 5%.
 - Se manifiesta preocupación por el aumento del valor de impuesto específico, dado que las ventas de cuotas serán más altas, así como el valor de la licitación.
5. **RESULTADOS A CONSULTA REALIZADA AL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA RESPECTO A LISTADO EMBARCACIONES MENORES DE 12 METROS QUE CUMPLEN CON EL CRITERIO DE RECURRENCIA Y ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECEN.**
- Se presenta el listado de embarcaciones menores a 12 metros que cumplen el criterio de recurrencia para la III Región, el número de embarcaciones asciende a 126 de las cuales 21 embarcaciones no pertenecen a organizaciones. Se indica que la conversación y acuerdos de no interferencia se llevará a cabo con las organizaciones y no con las embarcaciones en particular, sin embargo, se indica que es necesario generar una estrategia para hacer llegar la iniciativa al universo de usuarios.
6. **TALLER DE TRABAJO: ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE OPERACIÓN TRANSITORIA A LA PRIMERA MILLA MARINA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 47º BIS DE LA LGPA.**
- Se indica que hasta el momento se ha recibido un mapa con las áreas solicitadas por usuarios de la III Región, por lo que corresponde seguir completando el formulario de solicitud de ingreso a la primera milla.
 - Se acuerda que la solicitud de ingreso será por un periodo de 5 años renovables.
 - Se indica que una vez autorizado el ingreso a la primera milla se deberá solicitar una modificación al decreto 408/1986.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LA III Y IV REGIONES

- Se manifiesta disconformidad con el protocolo de ingreso a la 1 milla en el sentido de considerar el acuerdo con el universo de las embarcaciones menores de 12 m.
- Se indica que la solicitud debe adjuntar la "acreditación de no interferencia" que corresponde a un acta que la acredite con la firma de quienes realizan la actividad pesquera existente y los solicitantes. Las reuniones para materializar lo anterior, deberán ser mediada por el Director Zonal de Pesca.
- Se indica que el acuerdo de no interferencia debe ser tomado con el 50%+1 del universo de embarcaciones que realizan la actividad pesquera al interior de la primera milla y cumplen con el criterio de recurrencia.
- Se consulta si las sanciones por incumplimiento en esta materia, serán propuestas por el Comité de Manejo o SERNAPESCA, se responde que los compromisos establecidos en este caso serán evaluados por SERNAPESCA, quien en caso de incumplimiento aplicará sanción, como lo establece la ley.

7. ACUERDOS

1. Se acuerda que para la próxima reunión del CM, se invitará al Dr. Enzo Acuña, ejecutor del proyecto FIPA 2017-58 "Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986", quien presentará los objetivos y la metodología del proyecto. Se propone que la reunión sea ampliada (asistencia de las bases), en Coquimbo.
2. Los resultados del proyecto Unidades Poblacionales de anchoveta en Chile, serán entregados al Fondo de Investigación Pesquera el 9 de enero, fecha de entrega del informe final. Se acuerda fijar la próxima sesión del Comité posterior a esta fecha, ocasión en la que también se revisará la metodología del proyecto FIPA 2017-58.
3. Los integrantes de la III y IV Regiones conviene mantener el acuerdo histórico de distribución de la fracción artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de anchoveta, de 70% para la III Región y 30% para la IV Región, siempre y cuando se mantenga el acuerdo del recurso jurel (30% para la III Región y 70% para la IV Región). Para el caso de la sardina española, se acepta 70% para la III Región y 30% para la IV Región.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LA III Y IV REGIONES

4. Se gestionará durante el mes de diciembre, que el DZ calendarice las reuniones con las organizaciones representantes de la actividad pesquera existente al interior de la primera milla en la región de Atacama, necesarias para gestionar el acuerdo de no interferencia.
5. Se enviará a los miembros del Comité vía e-mail el listado de organizaciones representantes de la actividad pesquera existente en la zona consultada a Sernapesca.
6. El acuerdo de no interferencia debe ser tomado con el 50% +1 del universo de embarcaciones que realizan la actividad pesquera existente al interior de la primera milla y cumplen con el criterio de recurrencia.
7. Se acuerda que la solicitud de ingreso a la primera milla sea por un periodo de 5 años, renovables.
8. **CIERRE**

Sesión concluyó a las 15:45 horas del día 23 de noviembre de 2017.

9. **FIRMA**

El Acta de esta reunión es suscrita por la Presidente del Comité en representación de sus miembros.


JAVIER RIVERA VERGARA
Presidente Comité de Manejo de anchoveta y sardina española
III-IV Regiones

Santiago, 23 de noviembre de 2017.